UOC Nº _____/2011.

Asunción, _____ de Junio de 2011.

Señores
«Oferentes»
«Dirección»
«Teléfono»
P r e s e n t e :

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Corte Suprema de Justicia, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a objeto de cursar invitación para participar en el proceso de Contratación Directa PAC Nº 85/2011, **CONSULTORIA PARA LA "CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM"**.

El plazo límite para la presentación de ofertas es el día **11 de AGOSTO de 2011**, a las **11:15 horas**; en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4º piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Alonso y Testanova. La apertura de los sobres-oferta se realizará el mismo día, a las **11:30 horas**, en acto público, en el 5 º piso Sala de Aperturas de la UOC.

Las ofertas deberán ser presentadas en DOS SOBRES CERRADOS, POR SEPARADO, INDICANDO EN CADA SOBRE CUAL CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA y LA PROPUESTA ECONOMICA y AMBOS SOBRES ENDOSADOS EN UNO SOLO.

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: *www.dncp.gov.py*, **ID llamado Nº 222.545.**

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.

.....

Firma, Sello y Aclaración
Representante de la Convocante

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

BASES Y CONDICIONES

ANEXO N° 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*** emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa PAC N 85/2011***, CONSULTORIA PARA LA **"CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM"**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el ANEXO N° 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Nación.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00 horas, del día 05 de AGOSTO de 2011, y en la dirección *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur***

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

***del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de entrada de la UOC*.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.

8. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 09 de AGOSTO de 2011***.* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.

A. Oferentes individuales. Personas físicas.

a) Copia de Cédula de Identidad de Consultor/res.
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03.
c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

f) Copia del Registro Único de Contribuyentes.
g) Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

B. Oferentes individuales. Personas jurídicas

a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos.
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).
c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
f) Copia del Registro Único de Contribuyentes.
g) Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Suplementarias enviadas durante el curso de la presente Licitación, debidamente suscripta en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

<u>Documentos Sustanciales:</u>

a) Curriculum Vitae del Consultor/es (adjuntar fotocopia de Cedula de Identidad)
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
c) Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

d) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

Documentos Adicionales:

a) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.

c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

d) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

e) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados

f) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere
g) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06

Presentación de Propuestas

Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales, deberán presentarse en sobre cerrado, conteniendo original o copia autenticada de lo siguiente:

a) Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. **SOBRE 1**

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

b) Propuesta metodológica – para el desarrollo de los servicios conforme a las especificaciones técnicas exigidas. **SOBRE 1**

c) Propuesta Económica – indicando el valor de los servicios en Guaraníes. **SOBRE 2**

Documentaciones para Determinar la Situación Financiera

Copia Autenticada del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales. Las copias de los Balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 deberán presentarse con el formulario Nº 848 y la constancia de su presentación.

Estos balances y estados de resultados. En el caso de Solicitantes que no posean Balances Generales y Estados de Resultados fiscales y auditados, por no ser contribuyentes del Impuesto a la Renta, podrán adjuntar copias autenticadas de las Declaraciones Juradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentadas a la Autoridad Competente correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados.

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **c), d), e), f)** e i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como ANEXO N° 2.

14. El Oferente deberá preparar su oferta en dos sobres. El Sobre N° 1 contendrá la Oferta Técnica, con los documentos legales, y el Sobre N° 2, la Oferta de Precio. Los documentos legales especificados, así como cualquier información adicional requerida para actualizar los datos proveídos en el proceso de precalificación deberán estar incluidos en el sobre N° 1.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC,* y a más tardar el día 11 DE AGOSTO de *2011*, hasta las 11:15 horas**. La Convocante

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 5º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción en la Sala de Aperturas de la U.O.C, el día jueves 11 DE AGOSTO de 2011, a las 11:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. El comité de Evaluación en conjunto y cada uno de sus miembros individualmente, evaluarán las ofertas técnicas conforme con lo dispuesto en el artículo 94, 2.1. del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

    - la experiencia específica del oferente en relación con la tarea por asignar;
    - la calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto;
    - la transferencia de conocimientos si fuera aplicable;
    - otros criterios que se indiquen.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:
    - Por Ítem ofertado ☐
    - Por Lote Ofertado ☐
    - Por Total Ofertado ☒

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación se formalizará por:

    Orden de Compra ☐ Contrato Abierto ☐

    Orden de Servicio ☐ Contrato Cerrado ☒

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (*www.dncp.gov.py*).

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

23. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Sección Contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones (4º Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia) en el plazo de 10 (diez) días hábiles, computados desde el día siguiente de la Notificación de la Adjudicación, las documentaciones actualizadas en original o copia autenticada por escribanía, detalladas a continuación:

    a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
    b) Certificado de no hallarse en Interdicción;
    c) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
    Observación: El Certificado de Antecedentes Penales deberá estar actualizado a fin de dar cumplimiento al Art. 1104 del Código Civil.
    d) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
    e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
    f) Cédula tributaria del oferente (RUC);
    g) Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
    h) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);
    i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e), f) y g)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.

24. **Multas por Atrasos:** Si el Consultor no diera cumplimiento a la prestación del servicio adjudicado en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor de cada servicio en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total está limitado hasta un máximo del 5% del (cinco por ciento) sobre el valor total de lo adjudicado. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

25. **Fiscalización:** La Corte Suprema de Justicia a través de Secretaria de Genero, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del oferente adjudicado de las obligaciones emergentes de esta contratación.

    El Fiscal deberá comunicar a la oficina de Secretaria de Genero en tiempo y forma si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en el numeral citado precedentemente.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

26. **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de la prestación del servicio por un porcentaje del 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado y la vigencia de la Garantía será de 60 (sesenta días) posterior al vencimiento del Contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

   a. Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
   b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el ANEXO N° 5.

   La garantía de cumplimiento deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

   La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión de la adjudicación por causa imputable al oferente adjudicado, en cuyo caso la Corte Suprema de Justicia podrá adjudicar el llamado en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.

   La garantía de cumplimiento se hará efectiva si la Corte Suprema de Justicia determinare la rescisión del Contrato por causa imputable al oferente adjudicado, conforme a la ley.

   Salvo indicación contraria, la garantía de cumplimiento será liberada por la Corte Suprema de Justicia y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.

27. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

28. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

29. Observación: Si la invitación es obtenida a través de la página Web de Contrataciones Públicas (SICP), es responsabilidad del Oferente verificar si existen adendas o modificaciones a las Bases y Condiciones del llamado, antes de la fecha tope de entrega de las ofertas.

    La Corte Suprema de Justicia no se hace responsable de que los documentos de las Bases y Condiciones y sus Adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO 2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA TODOS LOS SERVICIOS

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION - Sobre Nº 1

1.1. Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica, el contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta.

La propuesta mejor evaluada, a los efectos de este Concurso, se determinará a partir de la siguiente ecuación:

EF= (Pt x 0.80) + (PM/PO x 0.20) donde:

EF= Evaluación Final de cada una de las propuestas.
PT= Puntaje total de la Propuesta Técnica.
PM= Precio Menor de las Ofertas.
PO= Precio de la Propuesta.

1.2. A continuación, se presenta un cuadro con ponderaciones dentro de la Evaluación Total del equipo, de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**30**
1.1 Propósito y descripción del alcance de los servicios	15
1.2 Plan de Trabajo	15
2. Experiencia General de la empresa	**15**
3. Experiencia especifica de la empresa	**25**
4. Evaluación del Plantel Técnico	**30**
2.1 Coordinador	15
2.2 Profesional en Comunicación (con énfasis sobre el tema de la presente Consultoría)	10
2.3 Profesional en Derecho (con énfasis sobre el tema de la presente Consultoría)	5
TOTAL	**100**

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

2. EVALUACIONES ESPECÍFICAS

2.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONSULTORAS (Anexo II.A.)

2.1.1. Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No Cumple". Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.

2.1.2 Para la evaluación institucional, se considerará la declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades, así como la experiencia mínima de 5 años, conforme al perfil solicitado en los Términos de referencia.

2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

2.2.1 PROPOSITO Y ALCANCE DEL SERVICIO

El oferente deberá establecer claramente el propósito y alcance de los servicios ofrecidos en función de los Términos de Referencia. Además deberá desarrollar el abordaje de las acciones a emprender, y la forma como se evaluará los logros en cada fase[1] del proceso de campaña. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente:

:

- Presenta el propósito y descripción del alcance de los servicios respecto de los temas a ser desarrollados, replicando el contenido de los términos de referencia. **10 puntos.**

- Presenta una propuesta que agrega valor a los TDRs, incorporando nuevos elementos que enriquezcan el proceso de investigación, a través de la conceptualización y dimensionamiento del enfoque metodológico con miras a cumplir con eficiencia los objetivos de la consultoría. **5 puntos**.

2.2.2 PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
Se calificará de la siguiente manera:

- Presenta plan de trabajo operativo básico. **10 puntos.**
- **No presenta plan de Trabajo:** La oferta será rechazada.
- Presenta un plan de trabajo *que operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico*; dejando ver que la estrategia del oferente permitirá cumplir con eficiencia los objetivos de la consultoría. El plan de trabajo se regirá por el siguiente índice de contenidos mínimos: (a) Objetivos específicos, (b) actividades/subactividades, (c) cronograma (períodos en días), (d) responsables, (e) subproductos e informes, (f) Equipo de trabajo e instalaciones de la Empresa), (g) seguimiento y evaluación; para los efectos del párrafo 4.1 de los Términos de Referencia. **15 puntos.**

[1] Diseño metodológico, trabajo de campo en seis contextos socioculturales, elaboración de informes.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

2.3 EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia general de la empresa en desarrollo de campañas publicitarias realizadas para el sector público o privado, desarrollado en los últimos 5 años en la ejecución de trabajos similares a lo solicitado (desarrollo de imagen visual, desarrollo de logotipos y slogans, etc…) hasta un **máximo de 15 puntos totales.**

2.4 EXPERIENCIA ESPÉCIFICA DE LA EMPRESA

Se otorgaran **5 puntos** por cada servicio similar a Diseño e impresión de materiales educativos guías, diseño y producción de audiovisuales, spot de tv y radio, planificación y contratación de medios, realización y coordinación de eventos para el sector publico, ong's, fundaciones, organismos no gubernamentales sin fines de lucro por un periodo como mínimo de 6 (seis) meses. Se otorgara un **máximo de 25 puntos**

2.5. EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales de los responsables principales,(Coordinador, Profesional en Comunicación, Profesional en Derecho) **el cual deberá ser complementado de acuerdo a las necesidades de la empresa consultora para el cumplimiento de las actividades solicitadas en el plazo establecido; estos antecedentes serán evaluados y se otorgará a la Firma Consultora hasta un** máximo de 30 puntos.

2.5.1 **Equipo Consultor**

Nº	Equipo de Trabajo	Cantidad	Puntaje
1	Coordinador	1	15
2	Profesional en Comunicación (con énfasis sobre el tema de la presente Consultoría)	1	10
3	Profesional en Derecho (con énfasis sobre el tema de la presente Consultoría)	1	5
Total		**3**	**30**

2.5.2 Formación Académica del Equipo:

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Nº	Equipo de Trabajo	Parámetros de Evaluación	
		Estudios de Post Grado	Puntos
1	Coordinador (Título universitario de Ciencias de la Comunicación)	Título de posgrado equivalente a maestría o doctorado en las ramas de ciencias de la comunicación. (mínimo 500 horas)	5
2	Prof. en Derecho con énfasis sobre el tema de la presente Consultoría	Cursos de capacitación de mínimo 300 horas.-	3
Total de puntos			8

El equipo de trabajo asignado a esta consultoría, podrá contar con otros profesionales de apoyo, de acuerdo a las necesidades a fin de lograr los objetivos de la consultoría en tiempo y forma. Estos profesionales de apoyo actuarán bajo absoluta responsabilidad del equipo de trabajo de la consultoría.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 3

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa P.A.C. Nº 85/2011

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contratación Directa PAC Nº 85/2011 Consultoría para LA **"CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM".ID Nº ____.**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº ___;
   (indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda)
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	7	8	10	11
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO** (IVA incluido si correspondiese)	**PRECIO TOTAL** (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-998	**CONSULTORIA PARA CAPACITACION**	UNIDAD	EVENTO	1		

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

El precio total es de guaraníes _____ IVA incluido.

(Completar en letras)

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al (3%) tres por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato a sido perfeccionada por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. A los efectos de esta oferta, nuestra sede ha sido fijada en:

Dirección : _____
Ciudad : _____
Tel./Fax Nº : _____
E-mail : _____

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: _____

(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: _____

(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 4

SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

1. Descripción, especificaciones mínimas de la Consultoría:

INTRODUCCIÓN:

La consultoría que aquí se presenta tiene la finalidad de dotar a los operadores de comunicación del Poder Judicial de los conocimientos necesarios para que, en su trabajo cotidiano utilicen y apliquen los estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la perspectiva de género.

El periodismo tiene una labor constante de responsabilidad y compromiso social ante el análisis de los acontecimientos diarios, y la información y comunicación de los mismos. La labor policial y judicial, sobre todo, se exponen a una permanente fiscalización y muchas veces se trasgreden los derechos de las personas bajo custodia e investigación del Estado o víctimas de hechos punibles.

Los medios de comunicación pueden tener un alcance y un poder inmensos cuando no se establecen límites específicos del grado que alcanza la libertad de prensa. Cualquier actuación, en cualquier lugar del país donde ocurra, puede ser conocida por el resto de forma inmediata, si los medios se ocupan del caso. Pero también sucede lo contrario: en ocasiones la cobertura de los medios de comunicación es inadecuada y selectiva y se guía por el afán de lucro o el sensacionalismo. Además, la parcialidad y la falta de valoración sensible de los asuntos en cuestión de derechos humanos, perspectiva de género y de atención a grupos vulnerables han afectado a la calidad de la cobertura de los medios, a la selección de temas y a los contenidos.

Los efectos de los medios pueden tener dos aspectos: hacer una contribución importante al acceso a la justicia y la rendición de cuentas, o contribuir negativamente en la exposición errada de las personas involucradas e incluso exponiéndolas a la revictimización, por tanto es necesario establecer los lineamientos para el relacionamiento de la policía nacional con los medios de comunicación incorporando la visión de derecho en un marco de información y de respeto a las garantías.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

a) Elaborar un diagnóstico con recomendaciones relativas a los procedimientos y normativas existentes para la comunicación interna y externa del Poder Judicial e implementar un plan de capacitación personalizada para la Dirección de Comunicación del Poder Judicial en lo concerniente a sus políticas comunicacionales de género.

b) Brindar a la Dirección de Comunicación y personal afectado a Relaciones Públicas herramientas y fundamentos legales de una acción orientada a informar a la ciudadanía

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

contando con lineamientos de relacionamiento con los medios de comunicación con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos.

c) Contribuir en el mejoramiento de la calidad de la atención ofrecida por el Poder Judicial relativas a género y en relación con personas involucradas en procesos administrativos y judiciales por medio de herramientas que identifiquen, faciliten y optimicen el objetivo de servicio público salvaguardando los derechos de las personas en este ámbito de competencia.

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Coordinar actividades con las personas representantes del Poder Judicial, incluyendo las reuniones de preparación, evaluación e informes.
- Elaborar la metodología de diagnóstico y de capacitación (incluyendo el contenido por módulos).
- Elaborar el contenido de manuales instructivos de formación relativos al abordaje de periodistas y medios de comunicación y transversalizarlos con visión jurídica y de perspectiva de género
- Elaborar, en consulta principalmente con la Dirección de Comunicación y la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia, las herramientas y guías que establezcan los lineamientos para el relacionamiento entre el Poder Judicial, el público y los medios de comunicación
- Identificar, diseñar y elaborar protocolos de actuación
- Diseñar, validar e implementar de la capacitación al personal designado.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Programa de capacitación sobre lineamientos para la comunicación con perspectiva de género en el marco del Poder Judicial (Personalizado o en Grupos Focales).
- Manual instructivo de consulta para el Poder Judicial, sobre la aplicación de la perspectiva de género en su relación con medios de comunicación y periodistas.
- Protocolos de actuación y abordaje para casos para los casos típicos que se presentan en los juzgados y dependencias administrativas relativos a la privacidad y uso de la información frente a periodistas y medios de comunicación con perspectiva de género.

SUPERVISIÓN

La Consultoría trabajará en todo momento bajo la supervisión directa del equipo designado por el Poder Judicial.

Todos los productos serán aprobados previamente por el equipo designado la instancia que esta designe

PERFIL Y PROCESO DE SELECCIÓN

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Pueden presentar propuestas consultorías independientes, equipos de consultores/as u organizaciones que cuenten con los siguientes requisitos: Profesionales de las Ciencias de la Comunicación y del Derecho con experiencia comprobable en el diseño y diagnóstico de la comunicación en entes públicos, la interacción con los medios de comunicación y en el marco jurídico vigente en particular en lo relativo a los objetivos de la Consultoría.

Se valorará adicionalmente la experiencia en el relacionamiento e instrucción jurídica en el ámbito de género y derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y para el ejercicio del periodismo. Asimismo, será relevante la experiencia de trabajo con medios de comunicación.

Conocimiento de metodologías y estrategias participativas para el desarrollo de talleres de capacitación. Experiencia en conducción y manejo de grupos. Experiencia en diseño de Guías y materiales instructivo

PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONSULTORIA.

La implementación será de un máximo de 3 meses a partir de la firma del contrato.

El programa de capacitación, la metodología de los talleres y el manual instructivo deberán ser entregados y validados antes de la implementación de los talleres de formación.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA.

La presente Consultoría se llevara a cabo en las oficinas de Dirección de Comunicación y la Secretaria de Genero del Poder Judicial.

CONDICIONES DE PAGO.

El pago por la provisión del servicio, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 4.249/2011 – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº _ _ _/2011 de fecha _ _ de _ _ _ _ de 2011, rubro 260 “SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES”; y será efectuado por la Corte Suprema de Justicia, vía Dirección General de Administración y Finanzas, en moneda nacional.

La solicitud de pago debe estar acompañada de la factura y de la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE según Circular Nº 2/09),** se hará a través la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores a la entrega de los servicios. La factura deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia y deberá contener todos los datos y documentos requeridos en la Circular D.G.A.F Nº 01/08; además deberá acompañarse la nota de conformidad de la entrega de los servicios, expedida por la dependencia responsable.

La forma de pago será del 50% contra la presentación del plan de trabajo, y el 50% contra la aprobación de informe y entrega de los productos comprometidos, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de la provisión de los servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$ donde

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO 5

FORMULARIO

FORMACIÓN PROFESIONAL - CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Nombre y Apellido: *[inserte el nombre y apellido del profesional]*

_____

2. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]*

_____

3. Cédula de Identidad número: *[inserte el numero de C.I.]*_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

6. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

7. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

8. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*

_____

9. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*

_____

10. Idiomas: *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*

_____

11. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

[*complete el siguiente cuadro de información para cada contrato que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas.]*

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

12. Detalle de las actividades asignadas *Especificar:* *Experiencia General* ☐ *Experiencia Específica* ☐	**13. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas.** *(Si el mismo se halla relacionado al ámbito de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, deberá ser claramente especificado y referenciado.)* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

14. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración
voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA
"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:.... NO:....

ANEXO N° 7

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD PAC Nº: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº____ de fecha ____ de _____ de _____ a suministrar_____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha establecido en las Bases y Condiciones del llamado que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato recibido.

Y POR CUANTO los suscrito_____de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Corte Suprema de Justicia.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Corte Suprema de Justicia, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar a la Corte Suprema de Justicia, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Corte Suprema de Justicia pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el ____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día ____ del mes _____ de ____

ANEXO N° 8

DECLARACIÓN JURADA
"POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRECTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

Asunción, de_____ de 201_

Señores
……..
Presente
REF.: Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad N°……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinencia, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos en conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

Firma el/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

ANEXO N° 9

Pro-Forma Contrato

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. LUIS MARIA BENITEZ RIERA**, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma **……..,** domiciliada en la …….., de esta capital, representada por el señor **……,** con C.I.N° ……, denominada el **CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de Consultoría para LA **"CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **P.A.C. N° 85/2011** Consultoría para LA **"CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM"**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº……de fecha de…….de……de 2011 y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Las Bases y Condiciones.
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias emitidas durante el desarrollo de la Licitación.
c) La oferta y demás documentos presentados por el **CONTRATISTA.**
d) La Resolución de adjudicación Nº…….del…….de……de 2011, de la Corte Suprema de Justicia.
e) El presente contrato.
f) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Los Documentos del Adjudicatario.

El orden de prelación de los documentos es el enunciado precedentemente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico **260**, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°…/2011, de fecha…… de…….de 2011, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 85/2011** Consultoría para LA **"CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM"**, convocada por el **CONTRATANTE**, según Resolución Nº……de fecha…….de…. de 2011. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº…… del…….de…….de 2011.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

1.1 El presente contrato tendrá una vigencia de 3 MESES a partir de la firma del mismo.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

6.2 Para los fines de este contrato abierto, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de **Gs. ……..(GUARANIES……)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyo ítem se detalla a continuación:

1	2	3	4	7	8	10	11
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO** (IVA incluido si correspondiese)	**PRECIO TOTAL** (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-998	**CONSULTORIA PARA**	UNIDAD	EVENTO	1		

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

1	2	3	4	7	8	10	11
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**PRECIO UNITARIO** (IVA incluido si correspondiese)	**PRECIO TOTAL** (IVA incluido si correspondiese)
		CAPACITACION					

6.3 El **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección General de Administración y Finanzas por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE**, el concepto de la Consultoria, número de contrato, la modalidad de la contratación y la nota de compromiso, con la expresa aclaración de que los servicios fueron prestados y se hallan conforme a lo convenido.

6.4 La forma de pago será del 50% contra la presentación del plan de trabajo, y el 50% contra la aprobación de informe y entrega de los productos comprometidos, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

6.5 El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del **CONTRATISTA,** en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

6.6 El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de la prestación del servicio y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El importe del precio ajustado de los servicios facturados deben corresponder a la siguiente formula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$ donde

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

6.7 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publicas.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.1 La implementación será de un máximo de 3 meses a partir de la forma del Contrato.

7.2 La presente Consultoría se llevara a cabo en las oficinas de Dirección de Comunicación y la Secretaria de Genero del Poder Judicial.

CLAUSULA OCTAVA: FISCALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

8.1 El **CONTRATANTE** a través de su oficina de División de Investigación, Legislación y Publicaciones del C.I.E.J, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones emergentes de esta contratación.

8.2 El Fiscal del Contrato deberá comunicar a la Secretaria de Genero del Poder Judicial en tiempo y forma si el **CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 El **CONTRATISTA** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar al **CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**. El plazo de esta garantía será igual a 60 (sesenta) días posteriores al plazo establecido para la plena ejecución del objeto del presente contrato y prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

9.2 A tal efecto, deberá presentar al **CONTRATANTE** una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece las Bases y Condiciones.

9.3 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual**,** quedando por lo tanto obligado el **CONTRATISTA**, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

9.4 El **CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

9.5. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato.

CLAUSULA DECIMA: GARANTIAS DE LOS SERVICIOS. No Aplica

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS.

11.1 Si el **CONTRATISTA** no diera cumplimiento a la entrega de los servicios prestados en la forma y en el plazo convenido en el Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente del (0,5%) cero coma cinco por ciento del valor del servicio en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (5%) cinco por ciento sobre el valor total del contrato.

11.2 Si se comprobase negligencia o mala fe por parte del **CONTRATISTA**, se le cobrará una multa del (3%) tres por ciento sobre el valor del servicio en cuestión.

11.3 Será causal de rescisión de contrato cuando, el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003, en las Bases y Condiciones y en el contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las Condiciones del contrato.

13.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por …. (…..) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los .…días del mes de…….de dos mil once.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional